

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.869 /

Monte Patria, 04 de Marzo de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1682, de 28 de diciembre de 2015.
- Pauta de Evaluación 2992-362-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-362- L115.

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-362-L115, por servicio de alimentación para 35 docentes que participan en curso de especialización de nivel intermedio en indagación científica para la educación en ciencias, por cinco días, por un valor de \$962.115 (novecientos sesenta y dos mil cientos quince pesos), a entregar por la proveedora **MARITZA SOLEDAD CORTES JOFRE. RUT. [REDACTED]**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines"**, Área de gestión SEP, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL**

JCCB/WGZ/mjc



**Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE**